

ANUARIO 2010
DE LA SEGURIDAD REGIONAL
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

HANS MATHIEU / CATALINA NIÑO GUARNIZO
EDITORES

**FRIEDRICH
EBERT 
STIFTUNG**

**Programa de Cooperación
en Seguridad Regional**



ANUARIO 2010 DE LA SEGURIDAD REGIONAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

© Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (Fescol)

Calle 71 n° 11-90, Bogotá

Teléfono 57 (1) 347 30 77

Fax 57 (1) 217 31 15

Correo electrónico fescol@fescol.org.co

PRIMERA EDICIÓN

Bogotá, octubre de 2010

ISSN 2216-1082

COORDINACIÓN EDITORIAL

Juan Andrés Valderrama

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Ángela Lucía Vargas

DISEÑO CARÁTULA

Camila Cesarino Costa

IMPRESIÓN

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS DE LA SEGURIDAD REGIONAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	XXI
--	-----

PARTE I

SEGURIDAD REGIONAL

LA SEGURIDAD DE AMÉRICA LATINA EN LA ENCRUCIJADA: ENTRE LA GEOPOLÍTICA, LA IDEOLOGÍA Y LAS AMENAZAS EMERGENTES <i>Raúl Benítez Manaut / Pablo Celi / Francine Jácome</i>	3
EL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO: NATURALEZA, BALANCE PROVISORIO, PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS <i>José Manuel Ugarte</i>	25
HAITÍ, MÁS ALLÁ DEL TERREMOTO: NUEVO CAPÍTULO DE UN VIEJO DRAMA Y RETOS GEOPOLÍTICOS DE BRASIL Y LA REGIÓN <i>Julián González Guyer</i>	43
LA CRISIS DE HONDURAS Y SU REPERCUSIÓN REGIONAL <i>Orlando J. Pérez</i>	58
LA ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA (ALBA) Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD REGIONAL <i>Francisco Leal Buitrago</i>	73

PARTE II

LA SEGURIDAD INTERNA, EXTERNA Y REGIONAL DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

LOS ESCENARIOS DE LA DEFENSA Y DE LA SEGURIDAD EN ARGENTINA A FINALES DE LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI <i>Mariano Ciafardini / José Manuel Ugarte</i>	85
SEGURIDAD Y DEFENSA EN BRASIL EN 2009: AVANCES EN LA CONSOLIDACIÓN DE UN DISEÑO ESTRATÉGICO <i>Alcides Costa Vaz / Artur Andrade da Silva Machado</i>	104
EL CARIBE: LA COMPLEJA COYUNTURA DE LA SEGURIDAD REGIONAL <i>Jorge Rodríguez Beruff</i>	114
CHILE: EL ESCENARIO DE LA DEFENSA Y SU PROYECCIÓN REGIONAL <i>Boris Yopo H. / María Inés Ruz</i>	126
COLOMBIA: ESTADO DEL CONFLICTO ARMADO AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE ÁLVARO URIBE <i>Camilo Echandía Castilla / Eduardo Bechara Gómez / Irene Cabrera Nossa</i>	136
MÉXICO: EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO, LA VIOLENCIA Y LAS DEBILIDADES DE LA SEGURIDAD NACIONAL <i>Raúl Benítez Manaut / Armando Rodríguez Luna</i>	173
PARAGUAY, UN ESCENARIO CONFUSO Y CAMBIANTE <i>Diego Abente Brun</i>	187
DEFENSA, SEGURIDAD Y POLÍTICA EXTERNA EN PERÚ, 2008-2010: PRAGMATISMO Y CORTO PLAZO <i>Eduardo Toche</i>	194
URUGUAY, CLAROSCUROS DE LA PRIMERA GESTIÓN DE IZQUIERDA EN EL GOBIERNO Y PERSPECTIVAS DEL GOBIERNO MUJICA <i>Julián González</i>	205
POLÍTICAS Y CONCEPTOS DE SEGURIDAD EN ALGUNOS PAÍSES DE LA ALBA	
LOS CAMBIOS EN LAS FUERZAS ARMADAS Y LA DEFENSA EN LA “REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA” DE EVO MORALES <i>Sonia Alda Mejías</i>	221
“AQUÍ NO SE RINDE NADIE”: SEGURIDAD Y DEFENSA CUBANA EN CONTEXTO <i>Hal Klepak</i>	242

CONTENIDO

ECUADOR, TENSIONES BILATERALES Y REFORMAS INSTITUCIONALES EN SEGURIDAD Y DEFENSA <i>Pablo Celi</i>	255
NICARAGUA, UN ESTADO SIN POLÍTICA DE SEGURIDAD <i>Roberto Cajina</i>	267
VENEZUELA: DEFENSA Y SEGURIDAD. BOLIVARIANISMO Y SOCIALISMO DEL SIGLO XXI <i>Francine Jácome</i>	286

PARTE III

TENDENCIAS DEL CRIMEN ORGANIZADO EN AMÉRICA LATINA

TENDENCIAS DEL CRIMEN ORGANIZADO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE <i>Marcelo Fabián Sain</i>	313
CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO Y SUS VÍNCULOS CON ESTADOS UNIDOS <i>Bruce Bagley / Aline Hernández</i>	328
CRIMEN ORGANIZADO EN AMÉRICA LATINA, LA PERSPECTIVA EUROPEA <i>Daniel Brombacher</i>	379
VICIOS PRIVADOS, ¿BENEFICIO PÚBLICO?: CRIMEN ORGANIZADO EN EL CARIBE <i>Lilian Bobea</i>	395
LA SEGURIDAD EN CENTROAMÉRICA CON ÉNFASIS EN EL CRIMEN ORGANIZADO <i>Max Alberto Loría Ramírez</i>	416
ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS MAPEOS SOBRE EL CRIMEN ORGANIZADO EN COLOMBIA Y LA REGIÓN ANDINA, 2008-2009 <i>Markus Schultze-Kraft</i>	436
SEGURIDAD PRIVADA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: MARCO DE ANÁLISIS EN EL CONTEXTO DE LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO <i>William Godnick</i>	456
MAPEAMENTO SOBRE A INSTITUCIONALIDADE POLICIAL NA AMÉRICA LATINA E NO CARIBE <i>Haydée Caruso / Rachel Maître</i>	469
RESEÑAS BIOGRÁFICAS DE LOS AUTORES	487

ÍNDICE DE DIAGRAMAS, GRÁFICOS, TABLAS Y MAPAS

HAITÍ, MÁS ALLÁ DEL TERREMOTO: NUEVO CAPÍTULO DE UN VIEJO DRAMA Y RETOS GEOPOLÍTICOS DE BRASIL Y LA REGIÓN

Minustah.	Cuadro resumen	52
-----------	----------------	----

LA CRISIS DE HONDURAS Y SU REPERCUSIÓN REGIONAL

Gráfico 1.	Apoyo a la consulta popular y a la Asamblea Constituyente	67
Gráfico 2.	Apoyo a la reelección presidencial	68
Gráfico 3.	La destitución del presidente Zelaya fue un golpe de estado	68
Gráfico 4.	Apoyo a la destitución y exilio del presidente Zelaya	68

COLOMBIA: ESTADO DEL CONFLICTO ARMADO AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE ÁLVARO URIBE

Gráfico 1.	Comparación de los combates por iniciativa de la fuerza pública y las acciones por iniciativa de los grupos irregulares, 1998-2009	139
Gráfico 2.	Combates de las fuerzas militares contra los grupos irregulares, 1998-2009	140
Gráfico 3.	Actividad armada de los grupos irregulares, 1998-2009	141
Gráfico 4A.	Comparación de los combates por iniciativa de la fuerza pública y las acciones por iniciativa de los grupos irregulares, 2008	146
Gráfico 4B.	Comparación de los combates por iniciativa de la fuerza pública y las acciones por iniciativa de los grupos irregulares, 2009	146
Gráfico 5.	Acciones más recurrentes de los grupos irregulares, 1998-2009	147
Gráfico 6.	Comparación del número de víctimas por homicidios y masacres, 1997-2009	152
Gráfico 7.	Comparación del número de homicidios, 2008 y 2009	153
Mapa 1A.	Combates en 2008	155
Mapa 1B.	Combates en 2009	155
Mapa 2A.	Acciones irregulares en 2008	156
Mapa 2B.	Acciones irregulares en 2009	156
Mapa 3A.	Acciones de mayor esfuerzo militar, 2009	157
Mapa 3B.	Acciones de menor esfuerzo militar, 2009	157

ÍNDICE DE DIAGRAMAS, GRÁFICOS, TABLAS Y MAPAS

Mapa 4.	Correlación de fuerzas, 2009	158
Mapa 5A.	Municipios con presencia de cultivos de coca y eventos MAP y Muse, 2009	159
Mapa 5B.	Municipios con presencia de combates y eventos MAP y Muse, 2009	159
Mapa 6A.	Eventos por MAP y Muse, 2008	160
Mapa 6B.	Eventos por MAP y Muse, 2009	160
Mapa 7A.	Masacres realizadas en 2008	161
Mapa 7B.	Masacres realizadas en 2009	161
Mapa 8A.	Tasas de homicidios en los municipios, 2008	162
Mapa 8B.	Tasas de homicidios en los municipios, 2009	162
Mapa 9A.	Municipios con disminución de la tasa de homicidios, 2009	163
Mapa 9B.	Municipios con aumento de la tasa de homicidios, 2009	163

MÉXICO: EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO, LA VIOLENCIA Y LAS DEBILIDADES DE LA SEGURIDAD NACIONAL

Gráfico 1.	Ejecuciones en México, 2001-2010	174
Tabla 1.	Quejas de la CNDH a la Sedena, 2006-2010	179
Tabla 2.	Recomendaciones de la CNDH a la Sedena, diciembre 2006-julio 2010	179
Tabla 3.	Elementos de todos los cuerpos policiales de México (enero 2009)	180
Tabla 4.	Alianzas de narcotraficantes mexicanos y colombianos, 2010	181
Tabla 5.	Países utilizados para el tráfico de drogas por carteles mexicanos, de Colombia hacia Estados Unidos	181

URUGUAY, CLAROSCUROS DE LA PRIMERA GESTIÓN DE IZQUIERDA EN EL GOBIERNO Y PERSPECTIVAS DEL GOBIERNO MUJICA

Tabla 1.	Uruguay, cantidad de denuncias de delitos totales y de otros delitos, 2007-2009	210
Gráfico 1.	Uruguay, homicidios y tentativas de homicidio, 2007-2009	211
Tabla 2.	Uruguay, cantidad de denuncias por delitos contra la propiedad, 2007-2009	211
Tabla 3.	Uruguay, cantidad de denuncias por delitos sexuales, 2007-2009	211

ECUADOR, TENSIONES BILATERALES Y REFORMAS INSTITUCIONALES EN SEGURIDAD Y DEFENSA

Tabla 1.	Policía Nacional, asignación presupuestal, por componentes	261
Tabla 2.	Principales adquisiciones militares proyectadas	263
Tabla 3.	Ecuador: acuerdos de cooperación multilateral en seguridad, 2008-2009	265
Tabla 4.	Ecuador: acuerdos de cooperación bilateral en seguridad, 2008-2009	266

NICARAGUA, UN ESTADO SIN POLÍTICA DE SEGURIDAD

Tabla 1.	Detalle de cargos Ministerio de Defensa-Ejército, 2005-2009	269
Diagrama 1.	Organigrama del Ejército de Nicaragua	269
Tabla 2.	Detalle de cargos del Ministerio de Gobernación, 2005-2009	270

Diagrama 2.	Organigrama de la Policía Nacional de Nicaragua	270
Tabla 3.	Distribución de grados policiales, por sexo, 2007	271
Tabla 4.	Policía: despliegue territorial, por delegaciones, 2007	272
Gráfico 1.	Empresas de seguridad privada, 1990-2009	275
Tabla 5.	PGR-Presupuesto de defensa, 2005-2009 (en millones de dólares y porcentajes)	280
Tabla 6.	Relación presupuestal entre Ministerio de Defensa y Ejército, 2005-2009	280
Tabla 7.	Presupuesto de defensa: distribución porcentual, 2005-2008 (por rubro)	280
Tabla 8.	PGR-Presupuesto Ministerio de Gobernación, 2005-2009 (en millones de dólares y porcentajes)	281
Tabla 9.	Relación presupuestal entre Ministerio de Gobernación-Policía, 2005-2009 (en millones de dólares y porcentajes)	281
Tabla 10.	Comparativo porcentual de los gastos social, de seguridad y de defensa, 2005-2009	281

VENEZUELA: DEFENSA Y SEGURIDAD. BOLIVARIANISMO Y SOCIALISMO DEL SIGLO XXI

Diagrama 1.	Estructura orgánica de la Policía Nacional	294
Tabla 1.	Adquisiciones militares, 2004-2008	298
Tabla 2.	Principales adquisiciones de armamento y equipos, 2005-2008	299
Tabla 3.	Presupuesto nacional, rubro de seguridad, 2009 y 2010 (proyecciones)	300

CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO Y SUS VÍNCULOS CON ESTADOS UNIDOS

Gráfico 1.	Porcentaje de la población adulta víctima de un crimen, México, 2007	346
Figura 1.	México, termómetro del delito	347
Tabla 1.	Porcentajes de denuncia a la policía de cinco delitos en países y ciudades	348
Tabla 2.	Porcentajes de no averiguación previa del total de delitos	349
Tabla 3.	Denuncias recibidas y pérdidas en dólares en casos de fraude electrónico en Estados Unidos, 2004-2008	354
Tabla 4.	Tasa per cápita de autores de crímenes electrónicos en Estados Unidos	354
Tabla 5.	Tasas per cápita de denunciantes de crímenes electrónicos en Estados Unidos, por 100.000 habitantes	355
Mapa 1.	Rutas del tráfico ilícito de drogas y personas	361
Mapa 2.	Principales rutas de tráfico de drogas	362
Mapa 3.	Actividad marítima sospechosa, 1 de enero-20 de diciembre de 2005	363
Mapas 4 y 4A.	Patrones de vuelos sospechosos de tráfico de drogas, 2003 y 2009	364
Mapa 5.	Principales destinos del tráfico de cocaína de Colombia hacia Estados Unidos (pasando por México), precios por gramo (1999 y 2005) y toneladas por país (2005)	365
Mapa 6.	Principales áreas de operaciones de los carteles mexicanos más importantes	366
Mapa 7.	Principales áreas de influencia y rutas de tráfico de los carteles mexicanos más importantes, 2008	367
Mapa 8.	Distribución de los grandes grupos del narcotráfico en México, julio de 2009	368

ÍNDICE DE DIAGRAMAS, GRÁFICOS, TABLAS Y MAPAS

Mapa 9.	Uso de la droga en el mundo	369
Mapa 10.	Los diez estados con más casos de fraude electrónico en Estados Unidos	370
Mapa 11.	Diez países donde se comenten más crímenes electrónicos	371
Mapa 12.	Diez estados de Estados Unidos donde se denuncian más crímenes electrónicos	372
Mapa 13.	Diez países donde se denuncian más crímenes electrónicos	373
Mapa 14.	Estados mexicanos donde se recibieron reportes de operaciones inusuales	374

CRIMEN ORGANIZADO EN AMÉRICA LATINA, LA PERSPECTIVA EUROPEA

Gráfico 1.	Cocaína incautada, países europeos seleccionados, 2002-2008	382
Gráfico 2.	Delitos relacionados con la cocaína, países europeos seleccionados, 2001-2007	382
Mapa 1.	Rutas principales del tráfico de drogas	384
Gráfico 3.	Precio promedio de un gramo de cocaína al por menor, 2007 (países seleccionados)	388
Gráfico 4.	Delitos relacionados con la trata de personas latinoamericanas (grupos significativos)	390
Gráfico 5.	Origen de las armas entregadas por las AUC (Colombia), 2003-2006	391

VICIOS PRIVADOS, ¿BENEFICIO PÚBLICO?: CRIMEN ORGANIZADO EN EL CARIBE

Tabla 1.	Índice de muertes violentas en Centroamérica y la República Dominicana, 1999-2007	403
Tabla 2.	Muertes violentas en República Dominicana, 2008	403
Diagrama 1		405
Tabla 3.	Impactos en diversos ámbitos de la criminalidad y la violencia organizada por medio del narcotráfico y el microtráfico en República Dominicana	405
Tabla 4.	Causas de las muertes violentas en República Dominicana, 2006-2008	407
Tabla 5.	Niveles de coordinación nacional e internacional y acuerdos interagenciales concertados por el gobierno dominicano	410

LA SEGURIDAD EN CENTROAMÉRICA CON ÉNFASIS EN EL CRIMEN ORGANIZADO

Figura 1.	Esquema de organización de las actividades del crimen organizado	418
Tabla 1.	Incautaciones de cocaína en base y clorhidrato (kg), 2000-2008	419
Gráfico 1.	Incautaciones de cocaína por años, en miles de kilos, 2000-2008	420
Tabla 2.	Detenidos por narcotráfico, 2000-2007 (tasa por 100.000 habitantes)	421
Tabla 3.	Presupuestos nacionales para la lucha contra las drogas, 2001-2006 (en millones de dólares)	421
Tabla 4.	Cambio de presupuesto en los gastos asignados para la lucha contra las drogas, 2002 y 2006	422
Tabla 5.	América Central: casos de trata de personas denunciados e investigados, 2003-2008	423
Tabla 6.	Incautaciones de armas ilícitas, 2000-2006	424
Tabla 7.	Armas ilícitas incautadas en relación con arrestos por delitos por tráfico de drogas, 2000-2006	425
Gráfico 2.	Tasa de homicidios por 100.000 habitantes, por año y país, 2001-2006	426

Tabla 8.	Homicidios por cada 100.000 habitantes, 2001-2006	426
----------	---	-----

ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS MAPEOS SOBRE EL CRIMEN ORGANIZADO
COLOMBIA Y LA REGIÓN ANDINA, 2008-2009

Tabla 1.	Producción potencial de cocaína y área cultivada con coca en Colombia, Bolivia y Perú (número de familias involucradas en el cultivo, 2006-2008)	437
Tabla 2.	Plantas de procesamiento de cocaína destruidas, 2006-2008	437
Gráfico 1.	Producción potencial de cocaína (mt) en la región andina, 1994-2008	438
Tabla 3.	País de origen/destino, intensidad, víctimas, intención de trata	438
Tabla 4.	Países importadores, países vendedores, volumen total 2000-2005, productos principales	439

SEGURIDAD PRIVADA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: MARCO DE ANÁLISIS
EN EL CONTEXTO DE LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Tabla 1.	Características: crimen común y crimen organizado	459
Organigrama.	Actores de seguridad	460
Tabla 2.	Empresas de seguridad privada (legales) en Centroamérica	461
Tabla 3.	Empresas de seguridad privada en Sudamérica	462
Tabla 4.	Entidades responsables de la fiscalización de empresas de seguridad privada	464
Tabla 5.	Capacitación de vigilantes de seguridad privada en algunos países	465

MAPEAMENTO SOBRE A INSTITUCIONALIDADE POLICIAL NA AMÉRICA LATINA E NO CARIBE

Quadro 1.	Países observados	472
Quadro 2.	Instituições Policiais consideradas para o estudo	473
Quadro 3.	Organizações policiais na região	474
Quadro 4.	Organizações policiais e seus efetivos	475
Quadro 5.	Definições preliminares (versão mantida em espanhol)	477
Quadro 6.	Missão das organizações policiais, segundo suas leis orgânicas ²⁶	478
Quadro 7.	Funções das organizações policiais	479
Quadro 8.	Características das organizações policiais	479
Quadro 9.	Dependência legal	479

PARTE II

LA SEGURIDAD INTERNA, EXTERNA Y REGIONAL DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

POLÍTICAS Y CONCEPTOS DE SEGURIDAD
EN ALGUNOS PAÍSES DE LA ALBA

LOS CAMBIOS EN LAS FUERZAS ARMADAS Y LA DEFENSA EN LA “REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA” DE EVO MORALES

SONIA ALDA MEJÍAS

INTRODUCCIÓN

La victoria electoral por mayoría absoluta, en diciembre de 2005, del Movimiento al Socialismo (MAS) y de su líder Evo Morales dio inicio a una revolución democrática y popular en Bolivia, según el mismo presidente electo. Su ascenso responde a la crisis de gobernabilidad que afecta, aun cuando en diferente medida, a la región en general y al país en particular. El descrédito de los partidos tradicionales y de las instituciones gubernamentales favoreció el surgimiento de nuevos actores políticos que, como el MAS, reivindicaban un gobierno que atendiera las necesidades populares. Para ello, Morales propuso el establecimiento de una democracia participativa, de la justicia social y de un Estado plurinacional. El 6 de diciembre de 2009, tras las elecciones nacionales, el presidente Morales y su partido superaron los excelentes resultados de las elecciones anteriores. De acuerdo con la nueva Constitución, aprobada en enero de 2009, Morales ha podido ser reelegido y el MAS alcanzó la mayoría absoluta en el Congreso, con lo que se garantiza el proceso de cambios ya iniciado y, según el presidente, su profundiza-

ción. En este nuevo mandato se pretende poner en práctica el Estado plurinacional establecido en la nueva Constitución. Sin embargo, en este cambio, que el gobierno califica de revolucionario, no hay muchas fórmulas nuevas. Para alcanzar los objetivos anunciados se considera imprescindible aplicar un nacionalismo y antiimperialismo marcados, estrategias económicas antiliberales basadas en un fuerte estatismo y políticas asistencialistas que desde hace tiempo han demostrado sus limitaciones. Por otra parte, los ensayos sobre democracia participativa no siempre han garantizado una plena participación y, además, pueden tener efectos negativos sobre la institucionalidad.

En cualquier caso, desde la primera vez que fue investido presidente, en enero de 2006, Morales anunció que las Fuerzas Armadas eran un actor fundamental, de cuya participación dependía, en buena parte, la ejecución de los cambios prometidos. Así, junto con el pueblo, la institución militar adquiriría, desde el principio de su mandato, una importancia particular. Con esta renovación en el cargo presidencial se garantiza no sólo el proceso de cambio mencionado, sino el papel destacado que dichas

fuerzas ocupan en el mismo. Desde el inicio del primer mandato presidencial, ambos actores se convirtieron en aliados para defender las transformaciones emprendidas frente a los principales enemigos de la revolución. Con este objetivo se orientan las misiones de las Fuerzas Armadas. Sobre esta alianza civil-militar se articulan y justifican los cambios que el gobierno del MAS ha introducido y pretende realizar en el campo de la defensa.

El objeto de este artículo es poner de manifiesto la dimensión y la naturaleza de esta transformación y sus implicaciones. La estructura usada en este análisis es un marco idóneo para examinar dichos cambios en sus dimensiones cualitativa y cuantitativa. De esta forma es posible considerar cuán revolucionarios son y las implicaciones que pueden tener en la administración de la defensa y en el control civil, elemento imprescindible para asegurar la democratización de la defensa.

1. LA ALIANZA PUEBLO-FUERZAS ARMADAS COMO INSTRUMENTO PARA DEFENDER LA REVOLUCIÓN Y COMBATIR EL IMPERIALISMO

Las escasas menciones que hacía el MAS al ámbito de la seguridad y la defensa, y las duras críticas dirigidas en el pasado a las Fuerzas Armadas, como un cuerpo represor, hacían difícil suponer que, tras alcanzar la presidencia, Evo Morales las convertiría en algo tan importante en su discurso. Como dirigente del movimiento cocalero su actividad se centró en manifestar su oposición frontal a la política de erradicación forzosa del cultivo de coca y a la violación de los derechos humanos de campesinos y de activistas sindicales, debido a la labor represiva de las Fuerzas Armadas. Una vez que el MAS se constituyó como partido nacional y lideró la organización de buena parte de los movimientos sociales, estas tampoco dejaron de ser objeto de crítica. El programa del MAS se expresa en términos idénticos. La principal preocupación era

expresar la frontal oposición a que se dedicasen a tareas como “la opresión, la represión o la intimidación” con el objetivo de “castrar el coraje y el espíritu rebelde de su pueblo”¹.

En contraste con esta posición, pocos días después de su elección como presidente de la República, Morales manifestó: “Después de reflexionar profundamente como capitán general de las Fuerzas Armadas, he entendido que es importante potenciar, fortalecer a nuestras Fuerzas Armadas, porque un país sin Fuerzas Armadas no sería un país libre, soberano, y por eso hay que fortalecerlas”². Desde ese momento el presidente ha transmitido invariablemente este mensaje, ensalzando su centralidad en la llamada “revolución democrática”. El objetivo es involucrarlas en el proyecto de transformación del MAS, haciéndolas parte “del desarrollo económico, social, político, cultural de nuestro país”³. Mediante la aspiración de la integración y la unidad de las fuerzas armadas y el pueblo se trata de establecer una relación recíproca. Así, mientras están “al servicio del pueblo”, “todos campesinos o no campesinos, intelectuales o no intelectuales, indígenas o no indígenas, deben pensar en fortalecer, potenciar a nuestras Fuerzas Armadas”.

Para el MAS, la relación de enemistad histórica entre el pueblo y los militares se explica por la dominación imperialista a la que históricamente han sido sometidos el país y su ejército. El gobierno boliviano sostiene que los militares han estado controlados por las oligarquías para asegurar las relaciones de poder de la alianza oligárquica-imperialista. Por ello, la misión asignada a éstos, el “mantenimiento del orden interno”, se tradujo en la represión del pueblo, mediante persecuciones, asesinatos, desapariciones. Bajo esta forma de dominación ha de entenderse esa relación de enemistad. La excepción fue la Independencia, único momento en el que las Fuerzas Armadas y el pueblo tuvieron la oportunidad de luchar juntos. En aquel momento decisivo, los “pueblos originarios” participaron junto a aquellas en la “liberación de nuestros pueblos”⁴. Así se entiende

que, en la medida en que se recupere esa breve relación de amistad, será posible conformar esta alianza y combatir de manera más eficaz el imperialismo. Con la unión civil-militar, las Fuerzas Armadas dejan de colaborar con el imperialismo y la oligarquía, y la tradicional relación de enemistad se convierte en colaboración para desarrollar una sociedad “verdaderamente democrática” en los ámbitos político, social y económico. En esta nueva etapa, ellas serían eximidas de cualquier responsabilidad, ya que habrían sido víctimas de la manipulación de aquellos gobiernos, como ha declarado el presidente Morales en numerosas ocasiones.

Esta alianza guarda un importante paralelismo con la unidad cívico-miliar implantada en Venezuela, unión que se entiende como el mejor medio posible de vencer al enemigo en una guerra desigual, como es la lucha contra la potencia estadounidense y su ambición imperialista. Esta relación se comprende en términos de reciprocidad, justificando la participación de la ciudadanía en la defensa y la de las Fuerzas Armadas en el desarrollo del país. Sin embargo, pese a las similitudes con Venezuela, hay diferencias considerables en relación no tanto con la concepción de la defensa, compartida por ambos gobiernos, como con el desarrollo y puesta en práctica de dicha concepción (Alda Mejías, 2008: 317-340).

En Bolivia esa alianza está incorporada al discurso del gobierno y legitima buena parte de sus actuaciones, si bien no se ha puesto en práctica en la misma medida que en Venezuela. La nueva Constitución boliviana no contempla un concepto de seguridad integral similar al reconocido por la venezolana; de hecho, no menciona concepto alguno de seguridad. A ello hay que agregar que mientras en Bolivia la ciudadanía no está involucrada directamente en la defensa, en Venezuela este aspecto está consagrado en su Constitución y en su ley orgánica. Esta participación se materializa mediante la organización de milicias. En el caso boliviano, la alianza cívico-militar es un proceso incipiente y no tiene, por el momento, respaldo legal ni

institucional. Habrá que esperar a la propuesta presentada por el Ministerio de Defensa en relación con la nueva legislación que regulará la seguridad y la defensa del país⁵.

En cualquier caso, en Bolivia esta unión compromete a las Fuerzas Armadas, junto al pueblo, en la defensa de la revolución y en la puesta en práctica del proceso revolucionario. Con ello se zanjarían “los tiempos de la dictadura y el enfrentamiento entre las Fuerzas Armadas y el pueblo...”; ahora, éstas “no pueden ser víctimas de los movimientos sociales ni los movimientos sociales pueden ser víctimas de las Fuerzas Armadas”⁶. Esta unidad se representa en el día de la bandera, cada mes de agosto, desde 2006, mediante un desfile no visto antes, en el que participan conjuntamente militares y grupos de pueblos originarios, un acto calificado de histórico por el presidente⁷. Esta unión ha dado lugar a que las Fuerzas Armadas se hayan convertido, junto al pueblo, en un actor imprescindible, tanto que Morales reclamó su apoyo y presencia en dos de los procesos que justificaron su victoria electoral en 2005: la nacionalización de los hidrocarburos⁸ y la celebración de la Asamblea Constituyente, cuestiones ambas consideradas fundamentales para iniciar un proceso de transformación mediante el cual se implantase en Bolivia una “verdadera” democracia, un Estado multinacional y pluricultural, justicia social y la liberación del neocolonialismo, del imperialismo y las transnacionales, entre otras cuestiones.

Esta alianza es trascendental, pues más allá de cambiar la relación entre el pueblo y la institución armada, justifica los cambios que se deben introducir en la defensa y en las mismas Fuerzas Armadas, al tiempo que legitima la importancia adquirida por ellas. Mediante el esquema empleado a continuación se pretende poner de manifiesto qué cambios se han introducido, de qué tipo son y cuáles son sus implicaciones, particularmente en relación con las relaciones civiles-militares y la democratización de la defensa, basada en la instauración del control civil.

2. ESTRUCTURA Y SISTEMAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

2.1 ESTRUCTURA DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DEMÁS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD

En Bolivia, las Fuerzas Armadas garantizan la defensa del país y, en caso de ser preciso, la seguridad interna, junto con la Policía. Estas dos instituciones han estado enfrentadas desde la transición democrática, al disputarse espacios de competencia en materia de seguridad interior⁹. En principio, esa rivalidad habría disminuido desde 2005, al orientarse la misión de las primeras fundamentalmente al desarrollo nacional.

De acuerdo con la ley orgánica vigente, de 1992, las Fuerzas Armadas de la nación están constituidas por el Ejército, la Fuerza Aérea y la Fuerza Naval, organizadas así (artículos 16 y 17): el Comando en Jefe es el organismo superior de mando y decisión, tiene un carácter técnico-operativo, y la función permanente de coordinar y dirigir a las Fuerzas Armadas. Está compuesto por el comandante en jefe, la Jefatura de Estado Mayor General (cuerpo asesor técnico y operativo), la Inspectoría General y Estado Mayor General. Bajo su mando se encuentran los comandos generales de cada fuerza, dentro de los cuales se reproduce la misma estructura del Comando en Jefe¹⁰.

La misión de la Fuerza Terrestre es defender la soberanía e integridad del territorio nacional, garantizar la seguridad terrestre y coadyuvar en el mantenimiento del orden público, de acuerdo con las directivas del Comando en Jefe. La Fuerza Aérea asegura la soberanía y defensa del espacio aéreo nacional, y vigila en forma permanente para reprimir la piratería en la navegación aérea militar y civil. La Fuerza Naval asegura la soberanía y la defensa de los intereses marítimo fluviales y lacustres de la nación.

El número de efectivos, 46.100, es el mismo existente antes del inicio de la presidencia de Evo Morales, y los efectivos por fuerza son:

4.800, de la Armada; 6.500, de la Fuerza Aérea; y 34.800, del Ejército¹¹.

A ello cabe agregar que la relación entre efectivos totales y población en Bolivia es de 4,6 militares por cada 1.000 habitantes, de manera que, aun cuando atendiendo al total Bolivia tiene una de las Fuerzas Armadas más pequeñas de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), si se considera la proporción de efectivos por cada mil habitantes ésta es muy alta, tanto que entre sus países vecinos sólo la supera Colombia, sometida a un conflicto interno¹². En cuanto a su estructura por categorías, durante la presidencia de Morales tampoco ha habido cambios. Como anteriormente, en la actualidad los oficiales representan 10% de los efectivos, los suboficiales 15% y la tropa 75%¹³. Estos datos revelan el bajo nivel de modernización del aparato de defensa boliviano, debido a los escasos recursos destinados a ese propósito desde la transición democrática. Frente a las características de unas Fuerzas Armadas modernizadas, adaptadas a las nuevas amenazas y conflictos, pequeñas, con gran movilidad y muy tecnificadas, las bolivianas son numerosas y el Ejército cuenta con el mayor número de efectivos, fundamentalmente tropa, con gran diferencia respecto a las otras fuerzas, particularidades que muestran un aparato de defensa poco tecnificado y no muy moderno.

En relación con el alistamiento, se realiza mediante el servicio militar obligatorio. Tradicionalmente, el ingreso al Ejército ha tenido mucha demanda, ya que para amplios segmentos de la población rural es una posibilidad de salir de su medio y de adquirir alguna formación (Quintana, 1998). En ese sentido no hay novedades, y el sistema de reclutamiento se conserva e, incluso, se pretende hacer del mismo una oportunidad de aprendizaje más premeditada y sistemática para el mayor número posible de ciudadanos. Con ese objetivo algunos cuarteles se han convertido en centros tecnológicos y de capacitación, para que los reclutas aprendan un oficio¹⁴, pues según el propio presidente el objetivo es hacer de estos cuarteles y de las Fuerzas Armadas la “universidad de los pobres”¹⁵.

En cuanto a la organización de milicias integradas por ciudadanos, mientras que en Venezuela la unión cívico-militar permite justificar su organización, en Bolivia la alianza pueblo-Fuerzas Armadas, pese a las semejanzas de planteamiento con la unión cívico-militar, no se ha traducido en la creación de milicias. Los llamados *ponchos rojos*, un grupo aymara comprometido con el proyecto de Evo Morales, fueron considerados por algunos como un ejemplo de milicia. Sin embargo, no fueron creados por el gobierno, su origen es anterior, y no se tiene previsto utilizarlos como un medio para preparar a la población civil ante una posible guerra. No obstante, el presidente Morales convocó a esta milicia indígena a defender la unidad del país junto a las fuerzas armadas ante las aspiraciones autonómicas de las provincias ricas del Oriente boliviano. Públicamente, Morales llegó a comparar su misión con la del Ejército regular. Sin embargo, las críticas a estas declaraciones llevaron al presidente a desarmarlas y a cambiar sus armas por alimentos¹⁶. Sus dirigentes dicen que cuentan con 100.000 hombres armados pero su armamento es muy antiguo y poco operativo.

2.2 SISTEMA DE INTELIGENCIA

Hasta el momento no ha existido un sistema nacional de inteligencia unificado, sino que cada fuerza cuenta con su servicio. El más estructurado ha sido el del Ejército, que ha funcionado con gran autonomía y sin ningún control ni fiscalización.

En 2008, el ministro de Defensa hizo pública la intención de crear la Agencia Central del Estado (Aecie)¹⁷, orientada a “proteger los recursos naturales, la lucha contra el crimen internacional organizado y para planificar lo que es el Estado en un nuevo escenario y con una nueva Constitución política del Estado”. Para ello se pretende centralizar la información de las Fuerzas Armadas y de la Policía. En la actualidad el proyecto sigue y en él está directamente

implicado el Ejército, que apoya la creación de este organismo a partir de su propia experiencia, recogida en la Escuela Militar de Inteligencia del Ejército (Emie)¹⁸. En enero de 2010 se hizo pública la elaboración de un proyecto de ley, aun cuando su contenido no se conoce.

2.3 FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA

2.3.1 MISIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS

De acuerdo con el artículo 244 de la nueva Constitución, las Fuerzas Armadas “tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia, seguridad y estabilidad del Estado, su honor y la soberanía del país; asegurar el imperio de la Constitución, garantizar la estabilidad del gobierno legalmente constituido, y participar en el desarrollo integral del país”. La única diferencia existente respecto al artículo de la Constitución anterior sobre la misión de las Fuerzas Armadas (artículo 208) es que en el texto actual, en lugar de “cooperar” en el desarrollo integral del país, se emplea el verbo “participar”. Esta modificación pretende enfatizar en esta tarea, que se ha convertido en la más importante, ya que a partir de la alianza establecida con el pueblo se entiende que éste es el medio más eficaz para hacer llegar a los ciudadanos la ayuda que necesitan.

En relación con el desarrollo nacional, desde el primer año de gobierno el presidente Morales insistió en el apoyo de las Fuerzas Armadas a proyectos de desarrollo y a programas de conservación del medio ambiente en áreas rurales. Las primeras medidas se orientaron a campañas de atención médica, construcción de infraestructura, participación en campañas de alfabetización o a la protección de la riqueza natural del país. Además de estas tareas, en 2006 el Ejército asumió también la distribución del bono “Juancito Pinto”, programa gubernamental mediante el cual se prestan ayudas familiares para fomentar la escolarización regular de la población in-

fantil; en 2008 el pago de la “Renta Dignidad”, consistente en el pago de 320 dólares anuales a personas mayores de 60 años sin jubilación, mientras que los mayores jubilados reciben 240 dólares mensuales; y, en 2009, el bono “Juana Azurduy”, ayuda económica destinada a las madres gestantes y a los niños menores de dos años de edad. Junto a esta cantidad de tareas ya asignadas¹⁹, las Fuerzas Armadas también se han incorporado al control aduanero. La presidencia de este órgano estatal está a cargo de un general retirado y la aduana regional de La Paz está dirigida por un militar. En 2008, a las tareas programadas se sumaron propuestas y proyectos que multiplicarían las funciones por cumplir. Entre ellos, se le encomendaría el desarrollo de numerosas actividades económicas. A la labor que ya cumplían en la Empresa Estatal de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) se sumó la idea de colaborar en la distribución de alimentos. Incluso se recuperó una antigua proposición del Ejército para que los militares se involucran en la producción de alimentos, ya que dispondrían de la tierra, los conocimientos y los medios²⁰. Igualmente se contempla el control de vías y de carreteras; el transporte de hidrocarburos, mediante la aportación de barcas de transporte de líquidos, y, como el mismo presidente propuso en el mes de marzo a la Fuerza Naval, la exportación de minerales, como el hierro de El Mutún (Santa Cruz). Además, se aprobó un proyecto de la Armada para la construcción de la primera terminal portuaria, con carácter público y estatal, en Puerto Guíjarro (Santa Cruz), que se utilizará para exportar soja y minerales no ferrosos, por vía fluvial²¹.

Toda esta evolución pone de manifiesto el firme propósito del presidente Morales de convertir a las Fuerzas Armadas en “una empresa de desarrollo”²². Coherente con este objetivo, el mandatario se ha propuesto, además, hacer de éstas un poderoso agente económico, mediante la reactivación productiva de la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (Cofadena), que según él entraron en quiebra en 1978 debido a la aplicación de políticas

neoliberales. Con ello se pretende que este grupo de empresas se conviertan en el “pilar de la industrialización en Bolivia”²³. Para iniciar esta recuperación, Cofadena ensambla tractores “al servicio del pueblo boliviano”²⁴. Sin embargo, este se entiende sólo como el primer paso ya que, según el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, José Luis Cabas, “Mañana la meta de nuestro singladura serán los tractores, pasado mañana los camiones y automóviles, más adelante la industrialización, aprovechamiento del litio, la producción de sus derivados y químicos. Nuestras empresas empujarán el tren del desarrollo que es política de nuestro presidente y del Estado boliviano”²⁵. Para el inicio de este ambicioso proyecto se contará con la colaboración de Irán y China. Con este papel de liderazgo otorgado a las Fuerzas Armadas en la reactivación económica, su protagonismo es aún mayor. Si para contribuir al desarrollo nacional no habían dejado de incrementarse las tareas militares relacionadas con las políticas sociales y ambientales adelantadas por el gobierno, con su participación en la economía se da un nuevo salto cualitativo que aumenta la presencia militar en los espacios propiamente civiles. La justificación sigue siendo su contribución al desarrollo nacional, pero con un valor añadido en la medida en que, en tanto empresarias, contribuyen a difundir y consolidar el proyecto social gubernamental, basado en el desarrollo endógeno para neutralizar la influencia imperialista.

Sin embargo, el desarrollo nacional no es la única misión de las Fuerzas Armadas: deben garantizar, además, el mantenimiento del orden jurídico constitucional y la seguridad interior, en colaboración con la Policía, en caso de ser necesario. En todo caso, este cúmulo de misiones no las exime de la misión tradicionalmente asignada: la seguridad exterior. Desde el principio, el gobierno denunció el abandono de las fronteras durante las administraciones anteriores y la necesidad de recuperar el control fronterizo. De acuerdo con el criterio gubernamental, la mejor manera de garantizar dicha protección es colonizar y potenciar el desarrollo de estas

zonas mediante la colaboración de las Fuerzas Armadas con la población civil²⁶.

Ninguna de las misiones descritas es nueva. Si consideramos la dedicación al desarrollo nacional y la acción cívica, éstas no presentan novedad alguna: es una misión que cuenta con larga tradición en la región y que ha sido llevada a cabo por las fuerzas armadas latinoamericanas desde los sesenta y los setenta. En el caso boliviano la diferencia radica en la proporción de tareas asignadas con el pretexto de la participación en el desarrollo nacional. No obstante, el riesgo de militarización que lleva consigo esta acumulación de funciones, propias del ámbito civil, puede ser considerado secundario si se justifica como un medio para atender las necesidades del pueblo. Conviene insistir también en que aun cuando las Fuerzas Armadas sean consideradas un actor decisivo en el proceso revolucionario, el nuevo texto constitucional no modificó el artículo de la Constitución anterior dedicado a sus misiones, a excepción de una palabra, como se dijo. Los cambios enfatizan en las tareas contempladas en la Constitución anterior. La crítica del MAS, como partido de la oposición, era que los militares se dedicaban a la seguridad interior, concretamente a la represión de la movilización social y a la lucha contra el narcotráfico. Con el mismo texto legal ha sido posible que vuelquen buena parte de su esfuerzo en la labor social, y que conserven importantes espacios que les proporcionan, como antes, autonomía funcional e influencia social.

2.3.2 MISIONES DE LA POLICÍA

La Constitución de 2009 dispone en su artículo 251 que “La Policía boliviana, como fuerza pública, tiene la misión específica de la defensa de la sociedad y la conservación del orden público, y el cumplimiento de las leyes en todo el territorio boliviano. Ejercerá la función policial de manera integral, indivisible y bajo mando único, de conformidad con la ley orgánica de la Policía boliviana²⁷ y las demás leyes del Estado”.

2.4 ESCENARIOS DE CONFLICTO

Por el momento, en Bolivia no hay una doctrina militar que haya planteado los posibles escenarios de conflicto ni las estrategias que se deberían seguir de acuerdo con los mismos. No obstante, el gobierno ha manifestado la necesidad de crear una doctrina militar coherente con la nueva Constitución²⁸. Atendiendo a esta necesidad, en marzo de 2009 se inauguró el Centro de Doctrina Conjunto, cuyos resultados deberán esperarse. Hasta este momento, las Fuerzas Armadas siguen manejándose según los criterios de la guerra fría. Sin embargo, pese a la inexistencia de una doctrina militar, los planteamientos políticos y las declaraciones del presidente y su gobierno, así como las decisiones adoptadas en política exterior, permiten plantear, a grandes rasgos, cuáles podrían ser dichos escenarios.

Hay dos asuntos que el gobierno concibe como amenazas constantes: las peticiones de autonomía de los departamentos de Oriente y, en el exterior, la ambición imperialista, muy particularmente su afán de controlar los recursos naturales. Frente a dichas amenazas los posibles escenarios de conflicto son la desintegración de la unidad nacional ante la decisión secesionista de esos departamentos y, en relación con la segunda, una ofensiva, fundamentalmente de Estados Unidos, para controlar los recursos naturales nacionales. De acuerdo con estas amenazas y con los posibles escenarios de conflicto, el presidente entiende que las Fuerzas Armadas están para defender “la unidad del país, el territorio nacional y sus recursos nacionales”²⁹. Sobre estas dos cuestiones insiste reiteradamente, ya que, por un lado, las Fuerzas Armadas tienen un “mandato sublime” del pueblo boliviano y “una obligación constitucional, noble y sagrada que es defender la unidad del territorio nacional”, ante lo que el presidente entiende como actitudes separatistas o, según sus palabras, frente a “gente que quiere dividir Bolivia”. Respecto a los recursos naturales, el mandatario considera que su defensa y protección ha de ser uno de los principales objetivos que deben re-

flejarse en la doctrina militar: “nuestras Fuerzas Armadas tienen que tener su propia doctrina, Fuerzas Armadas que trabajen por el pueblo, que defiendan los recursos naturales”³⁰.

Por todo ello, el presidente Morales ha involucrado directamente a la institución armada ante el riesgo de división del país y la ha erigido insistentemente, desde la instalación de la Asamblea Constituyente en 2006, como garante de la unidad nacional. Las diferencias entre el presidente y las demandas de los departamentos de Oriente han inmerso a Bolivia en una situación de crisis política que, en sus peores momentos, ha paralizado al país y ha hecho temer el estallido de una guerra civil. El último y quizá más importante fue el de septiembre de 2008³¹, caso en el cual la insistencia del mandatario sobre el compromiso de las Fuerzas Armadas con la unidad nacional se duplicó y éstas, por su parte, ratificaron dicho compromiso.

En cuanto a la defensa de los recursos naturales, el gobierno justificó la presencia de militares en las instalaciones de las multinacionales dedicadas a la explotación del gas boliviano, tras el decreto de nacionalización del 1 de mayo de 2006. La importancia que tiene garantizar al pueblo boliviano la propiedad y los beneficios de los recursos naturales, hasta ahora esquilma- dos por potencias extranjeras, según el discurso oficial, ha justificado la recreación de escenarios de conflicto concretos:

En el campo de operaciones, y en la nueva visión de las hipótesis de conflictos por nuestros recursos naturales, especialmente los energéticos, mineralógicos, ecológicos, acuíferos y de nuestras tierras cultivables, éstas ya no se limitarán solamente a los países limítrofes. Para ello hemos diseñado un sistema de defensa atípico, llamado “lucha de patriotas”, concebido para una lucha prolongada de pequeños núcleos y asistidos por las comunidades a lo largo y ancho del país, los mismos que combatirían al invasor en forma permanente, hasta derrotarlo, teniendo como aliado el propio medio ambiente³².

Más allá de las posibles similitudes de esta estrategia con el modelo de guerra popular de resistencia cubana y venezolana, es interesante señalar que aun cuando en este documento no

hay referencia explícita a Estados Unidos, se afirma que el posible conflicto no se contempla sólo con países vecinos. Sin embargo, las tensas relaciones con la potencia y los acontecimientos vinculados con la firma del Acuerdo de asistencia militar entre Colombia y Estados Unidos han hecho más explícito el discurso antiimperialista gubernamental a la hora de plantearse una estrategia defensiva. Desde cuando se supo que en el convenio se contemplaba el uso de bases colombianas por parte de Estados Unidos, el gobierno boliviano y el venezolano han sostenido que el objetivo de ese país es invadir países latinoamericanos desde bases militares de la región para saquear sus recursos naturales. De hecho, el presidente venezolano, Hugo Chávez, ha hecho girar su estrategia defensiva sobre este escenario de conflicto. Por su parte, para Evo Morales el pueblo sabe que “una vez recuperados uno de los recursos naturales como son los hidrocarburos, empezó a cambiar Bolivia (...) estos imperios pretenden provocar a las demás naciones sudamericanas y controlar, como siempre lo hicieron en toda la región, para saquear los recursos naturales”³³.

2.5 POLÍTICAS ANTINARCÓTICOS

El gobierno del presidente Morales utiliza una estrategia diferente para combatir el narcotráfico, respecto a la usada en la década de los noventa. Desde el principio de su mandato, Morales ha defendido la penalización del consumo de drogas y el narcotráfico, pero no la de la hoja de coca y su producción limitada³⁴. Para el gobierno, la concepción de la hoja de la coca como uno de los principales elementos de la identidad cultural de algunos pueblos de los Andes, y el reconocimiento de sus múltiples usos, justifican su legalización, el cultivo controlado, su comercialización, industrialización y exportación³⁵. En cualquier caso, el presidente descarta la represión como forma de control, aun en el caso de la coca excedentaria. El método por emplear sería siempre la concertación. No obstante, la política actual no ha logrado disminuir los

cultivos ilegales de coca. De hecho, en Bolivia se cultivan legalmente 12.000 hectáreas de la hoja, aun cuando los cálculos de las Naciones Unidas señalan que en el país hay cerca de 30.500 hectáreas, cantidad que representa un aumento de 20% sobre las 25.400 que había cuando Morales llegó a la presidencia³⁶.

Este planteamiento contrasta con la lucha basada en la penalización de la producción mediante la erradicación forzosa de cultivos, método aplicado por los gobiernos anteriores a 2005³⁷, política impulsada por Estados Unidos, que desde 1990 estuvo presente con ayuda financiera, material y humana, mediante el “Convenio para la prevención integral del uso ilícito de drogas”³⁸. Esta es otra de las principales diferencias, pues también desde el principio el presidente Morales consideró que la lucha contra el narcotráfico debía adelantarse sin injerencia policial o militar extranjera. Cuando accedió al cargo sostenía que “los norteamericanos dirigen nuestras Fuerzas Armadas y nuestra policía. Convoco al gobierno de Estados Unidos a hacer un pacto de lucha contra el narcotráfico que tiene que acabar con el secreto bancario, con la industria de los precursores y con la demanda. Sólo se puede terminar con el narcotráfico si hay cero cocainómanos y cero mercados”³⁹. Después de varios intentos frustrados de negociar esta colaboración, el gobierno de Bolivia ordenó, el 1 de noviembre de 2008, la expulsión de los agentes de la Drug Enforcement Administration (DEA). La principal justificación de esta medida fue la voluntad de que fueran los bolivianos y no los estadounidenses quienes diseñasen la lucha antidroga en Bolivia, con el objeto de “nacionalizar la lucha antidroga”. Se consideraba que hasta el momento la presencia de ese país en Bolivia para combatir este problema era más injerencia que cooperación.

Esta decisión ha obligado a equipar a la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) con aeronaves y medios logísticos para el fortalecimiento de la lucha contra el tráfico de drogas. La FTC está compuesta por miembros de la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico de la Policía (Felnc) y de

las Fuerzas Armadas. El equipamiento con el que cuentan es de la década de los sesenta y setenta, y su renovación exige una fuerte inversión. A finales de año se presentaron los informes de las fuerzas policiales y militares dedicadas a esta misión, reflejando los primeros resultados de la llamada nacionalización de la lucha contra el narcotráfico. Sin embargo, pese a la labor desempeñada, no es claro que dichas fuerzas sean suficientes y que sus recursos y capacidades sean los que se necesitan para combatir el problema. Sin la DEA caben serias dudas sobre la posibilidad de controlar el narcotráfico existente y, además, en la medida en que los carteles mexicanos y colombianos interpreten esta ausencia como una ventaja, es posible que decidan aumentar la producción y el tráfico de cocaína.

2.6 EVOLUCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y DEFENSA

En la actualidad, Bolivia carece de una ley de la defensa, aun cuando cuenta con una ley orgánica de las Fuerzas Armadas (1993), que fija su estructura, organización y misiones, y con la del servicio militar obligatorio (1966), que regula el reclutamiento, la permanencia y los derechos y obligaciones de los reclutas. Oficialmente no hay un Libro blanco; en 2004 se redactó uno, que la nueva administración no reconoce.

En principio la legislación existente no se enmarca dentro de los presupuestos que introduce la nueva Constitución, en la medida que establece un “Estado plurinacional comunitario”, lo que “implica que las Fuerzas Armadas también tienen que transformar su currícula educativa para fomentar el respeto y la convivencia pacífica, como base filosófica de los valores, la identidad y la cultura de los 36 pueblos indígenas que reconoce la Constitución para sentar los cimientos de un régimen de convivencia armónica entre todas las naciones y todas las culturas”⁴⁰. Por este motivo, la Presidencia de la República autorizó al Ministerio de Defensa para que revise y actualice las normas militares. Ello

justifica la ley de servicio militar obligatorio y la ley de armas y explosivos que se encuentran en proceso de aprobación en el Congreso Nacional. Además, se organizaron comisiones para revisar, analizar y presentar propuestas para las siguientes normas, con el fin de adaptar las existentes a los cambios introducidos, así como para regular aspectos de enorme trascendencia que hasta el momento no lo han estado:

- ♦ Ley del fondo de defensa del Estado.
- ♦ Leyes del sistema judicial militar.
- ♦ Ley orgánica de las Fuerzas Armadas.
- ♦ Ley del sistema de administración de recursos humanos.
- ♦ Ley del sistema educativo militar.
- ♦ Ley del régimen de fronteras.
- ♦ Ley de intereses marítimos, fluviales y marina mercante.
- ♦ Ley “soberanía” de seguridad y defensa del Estado.
- ♦ Ley del sistema de inteligencia del Estado.
- ♦ Ley orgánica del Consejo Supremo de Defensa.
- ♦ Ley del régimen del Seguro Social Militar⁴¹.

En la medida en que las propuestas aún no son públicas, los cambios que esta nueva legislación va a introducir se desconocen; sin embargo, si nos atenemos a la Constitución, quizá no sean muchos. Las disposiciones constitucionales relativas a la defensa y particularmente el capítulo VII, dedicado a las Fuerzas Armadas y a la Policía, apenas presentan variaciones de contenido o de forma respecto a la Constitución anterior. La diferencia fundamental entre uno y otro texto es la sustitución de la palabra Estado por la expresión Estado plurinacional, sustitución de términos que tiene importantes implicaciones en otros ámbitos, pero que de acuerdo con el propio texto constitucional no afecta directamente a la organización sustancial de la administración de la defensa o a las relaciones cívico-militares. En efecto, se introducen cambios que buscan la integración de la población

indígena en la defensa, sobre todo en las esferas directivas o en los cargos de mando militares, espacios de los que históricamente han sido excluidos. Aun cuando es un objetivo coherente con la ambición de configurar un Estado plurinacional, este aspecto no asegura el control civil del asunto, una asignatura pendiente en la democracia boliviana.

2.7 BASES INSTITUCIONALES:

LA DEFENSA Y LOS PODERES DEL ESTADO

2.7.1 PODER EJECUTIVO

De acuerdo con la Constitución de 2009, el presidente de la República es el capitán general (artículo 7º), la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas, bajo cuya autoridad se encuentra el alto mando militar, integrado por el ministro de Defensa, el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, el jefe de Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas y los comandantes generales del Ejército, la Fuerza Aérea y la Fuerza Naval (ley orgánica artículo 19).

Las funciones presidenciales en materia de defensa se mantienen prácticamente iguales a las de la carta de 1967. Estas, según el artículo 172 son:

1. Preservar la seguridad y la defensa del Estado.
2. Designar y destituir al comandante en jefe de las Fuerzas Armadas y a los comandantes del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada.
3. Proponer a la Asamblea Legislativa Plurinacional los ascensos a general de Ejército, Fuerza Aérea, división y brigada; a almirante, vicealmirante y contralmirante; y a general de la Policía, de acuerdo con informe de sus servicios y promociones.
4. Declarar el estado de excepción.

2.7.2 PODER LEGISLATIVO

En materia de defensa, la Constitución actual mantiene prácticamente las mismas atribuciones a este poder que reconocía la anterior, si bien hay una pequeña modificación en el reparto de facultades entre la Cámara de Diputados y la Asamblea Legislativa⁴². La diferencia más destacable es la supresión del artículo 68 de la Constitución de 1967, en el que se contemplaba la consideración, por este poder, de la declaración de guerra que hiciera el presidente. La causa puede ser que, en la medida en que en la nueva se declara a Bolivia como Estado pacifista, este caso nunca tendría lugar. No obstante, sí se reconoce el derecho a la legítima defensa. Las atribuciones constitucionales del legislativo en relación con algunos aspectos de la defensa están consagradas en estos artículos:

- ◆ Artículo 158, en el que, entre otras funciones, a la Asamblea Legislativa Plurinacional, compuesta por el Congreso y el Senado⁴³ se le atribuyen las de:
 - ◇ Autorizar la salida de tropas militares, armamento y material bélico del territorio del Estado, y determinar el motivo y tiempo de su ausencia.
 - ◇ Autorizar excepcionalmente el ingreso y tránsito temporal de fuerzas militares extranjeras, determinando el motivo y el tiempo de permanencia.
 - ◇ Aprobar el presupuesto general del Estado presentado por el órgano ejecutivo.
- ◆ Artículo 159, determina estas funciones en relación con el asunto en cuestión para la Cámara de Diputados:
 - ◇ Aprobar en cada legislatura la fuerza militar que ha de mantenerse en tiempo de paz.
- ◆ El artículo 160 determina las de la Cámara de Senadores:
 - ◇ Ratificar los ascensos, a propuesta del órgano ejecutivo, a general de Ejército, de Fuerza Aérea, de división y de brigada;

a almirante, vicealmirante, contralmirante y general de Policía boliviana.

Hay una comisión específica de defensa en el Parlamento (Reglamento interno de la Cámara, artículos 42-44), que es la que cuenta con un menor número de diputados (6). En el Senado hay Comisiones pero ninguna específica de Defensa.

2.7.3 PODER JUDICIAL

Los tribunales militares forman parte de la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas y, por tanto, son independientes y autónomos en la administración de justicia (artículo 27, ley orgánica de la nación), autonomía que se completa al hacer del Tribunal Supremo de Justicia Militar el órgano de máxima instancia (título II, capítulo V). Todo ello significa que los militares no pueden ser juzgados por la justicia civil. Sin embargo, el Tribunal Constitucional ha resuelto que los militares acusados de violación de derechos humanos podrán ser juzgados por esta. Todavía no se ha hecho reforma alguna al respecto, aun cuando sí se tiene previsto llevarla a cabo.

2.7.4 LA ADMINISTRACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS: EL MINISTERIO DE DEFENSA

Según la ley orgánica de la nación, vigente desde 1992, el presidente de la República administra la defensa mediante dos conductos: en lo administrativo, por conducto del Ministerio de Defensa, y en lo técnico por medio del comandante en jefe (artículo 18). Esta diferenciación, y el rango de ministro reconocido al comandante en jefe, que recibe las órdenes directamente del presidente (artículo 39), determinan que el máximo representante de las Fuerzas Armadas no esté jerárquicamente bajo la autoridad del ministro de Defensa, un aspecto fundamental ya que, en una democracia, la administración de la defensa debe hacerse por medio de un órgano ministerial fuerte, bajo cuya dirección se encuentren las fuerzas. Sin embargo, aun cuando el contenido de la futura ley orgánica se descono-

ce, el nuevo texto constitucional podría cerrar la posibilidad de potenciar al Ministerio, ya que su artículo 246 contempla, igual a la Constitución anterior (artículo 210), que “las Fuerzas Armadas dependen de la presidenta o del presidente del Estado y reciben sus órdenes, en lo administrativo, por intermedio de la ministra o del ministro de Defensa y en lo técnico, del comandante en jefe”. Con ello éste podría ser de nuevo equiparado jerárquicamente con el ministro de Defensa, en contra de la estructura institucional y jerárquica necesaria para asegurar el control civil.

La misión del Ministerio es desarrollar “acciones orientadas a la defensa nacional, defensa civil y cooperación al desarrollo integral; para alcanzar la seguridad integral y bienestar general; a fin de contribuir al logro del bien común de la nación”⁴⁴. Dichas tareas justificarían su organización en dos Viceministerios: el de Defensa y el de Defensa Civil. Esta estructura, como se ha visto, es anterior al gobierno del presidente Morales y durante su presidencia no se ha modificado. Las reformas que ha habido desde 2008 no afectan sustancialmente la organización, estructura y competencias ministeriales. Los cambios para adecuarse a la Constitución se limitan a la reorganización del Viceministerio de Defensa, denominado ahora Viceministerio de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral, ámbito que hasta el momento pertenecía al Viceministerio de Defensa Civil. Con ello se confirma, una vez más, la asociación que el presidente Morales considera que debe existir entre las Fuerzas Armadas y el desarrollo social, misión que, como se vio, estima fundamental.

El ministro no tiene que ser militar. Desde 1982, con el inicio del nuevo periodo democrático, los ministros han sido mayoritariamente civiles, lo cual es el caso también durante la presidencia del presidente Evo Morales⁴⁵. Sin embargo, a excepción del ministro y los viceministros, quienes están en los puestos de dirección continúan siendo, sobre todo, militares.

2.8 LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La magnitud y la dimensión del proyecto de transformación de la defensa, incluyendo la potenciación de las Fuerzas Armadas, exigen recursos e ingresos considerables. Junto a las nuevas partidas previstas para financiar la reforma, el gobierno quiere contar también con la cooperación internacional. En este caso, sin embargo, determinadas ayudas se han condicionado, en particular la de Estados Unidos, en tanto se entiende que su colaboración se había convertido en una injerencia en la soberanía nacional. Esta crítica se justifica por la presencia sin control, durante la década de los noventa, de militares estadounidenses en el territorio nacional, concentrados en la lucha contra el cultivo de coca en colaboración con los militares bolivianos. Desde esta perspectiva, aun cuando inicialmente el gobierno del presidente Morales se esforzó por demostrar que no rechazaba *a priori* ningún tipo de relación con Estados Unidos, no ha sido posible llegar a acuerdos. No obstante, el antiimperialismo gubernamental no equivale al rechazo de la ayuda de ese país, sino a aceptar sólo ayuda económica, aceptación que en ningún momento podrá determinar política o decisión interna alguna. El resultado es el deterioro de las relaciones con Estados Unidos, que llevó, incluso, al rompimiento de las relaciones diplomáticas, tras la expulsión del embajador de ese país en septiembre de 2008, y a la cancelación de los vínculos de cooperación establecidos hasta el momento.

El ministro de Defensa ha declarado que hay otros países dispuestos a cooperar con Bolivia. Ciertamente, los convenios de cooperación firmados poco después de la victoria electoral de Evo Morales fueron muchos y muy variados, destacándose la colaboración de Gran Bretaña, Canadá, España o China. No obstante, frente a los ambiciosos proyectos gubernamentales la cooperación que finalmente se concretó con estas naciones fue muy limitada⁴⁶. Conviene destacar los convenios firmados con nuevos actores, como Rusia⁴⁷, China o Irán, que recientemente

han adquirido protagonismo en la región. En el caso de los gobiernos antiimperialistas, como el boliviano, tienen trascendencia especial, porque se convierten en una alternativa de cooperación y de financiación que evita tener que recurrir a Estados Unidos.

Pese a la variedad de convenios de cooperación firmados con diferentes países, lo cierto es que Venezuela es el cooperante de mayor peso, tanto en el ámbito de la defensa como en otros. Así, en los tres últimos años el gobierno boliviano ha recibido ayuda de ese país en diferentes cuestiones y de formas diversas en este ámbito: en 2006 se firmó un convenio que acordaba el asesoramiento de las tropas de ingenieros para la construcción de obras de infraestructura y caminos, y cursos en institutos venezolanos para la capacitación de militares bolivianos en diferentes materias. Este mismo convenio contemplaba la construcción de varios complejos militares en áreas fronterizas para favorecer su colonización, como en el departamento de Beni o en Puerto Guizarro. En 2007, el gobierno pudo dedicar 50.000 dólares a mejorar la infraestructura de los cuarteles, una de sus prioridades, procedentes del monto total de 10 millones de dólares donados por Venezuela; y en 2008 se firmó otro acuerdo militar, un “Memorando de entendimiento en materia de seguridad y defensa”, que trata numerosas cuestiones, pero cuyo objetivo fundamental es la capacitación de las tres fuerzas. La finalidad de esta capacitación, en palabras del presidente Morales, era que las Fuerzas Armadas tuvieran “espacios para la preparación intelectual y técnica”, paso imprescindible para que el país tuviera “su propia doctrina militar”⁴⁸.

Estos acuerdos podrían contradecir algunas declaraciones iniciales del gobierno del MAS, ya que desde un principio se anunció insistentemente que se recurriría a la cooperación internacional procedente de diferentes países, para sustituir la dependencia de Estados Unidos. Sin embargo, en dicha cooperación el peso Venezuela es de tal magnitud que se corre el riesgo de reproducir un esquema similar, basado en la

ayuda de un único país. En este caso, Venezuela podría llegar a sustituir a Estados Unidos como país cooperante.

2.9 MISIONES INTERNACIONALES

Desde 1997, con la firma del Memorando de entendimiento entre Bolivia y las Naciones Unidas, el país ha participado en diferentes misiones. A la mayoría se han enviado observadores, a excepción de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (Monuc) y de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah), en donde sí ha participado tropa, compuesta por 212 y 218 miembros, respectivamente.

A partir de la presidencia de Evo Morales es posible apreciar un gran salto en la participación en las misiones de paz. El gobierno expresó desde el principio de su mandato su voluntad de aumentar la participación en este tipo de misiones y los datos ponen de manifiesto el esfuerzo hecho: mientras en 2005 el aporte de Bolivia equivalía a 3,97% del total de América Latina, en 2007 alcanzó 7,15%. Por el momento este parece ser el techo, ya que durante 2008 este ascenso sólo se llegó a 7,16%, aun cuando no debe despreciarse el cambio significativo en este sentido⁴⁹.

3. RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD

3.1 PRESUPUESTO DE DEFENSA

El criterio adoptado para valorar el presupuesto de defensa es su relación con el producto interno bruto (PIB), de acuerdo con lo cual es posible seguir la evolución del gasto al respecto. Durante los procesos de transición democrática, Bolivia, al igual que el resto de países de la región, experimentó una fuerte contracción presupuestal en la partida dedicada a este rubro. Así lo pone de manifiesto el descenso del PIB dedicado a defensa, de 3% en 1985 a 1,6% en 2002⁵⁰. A

partir de ese año, coincidiendo también con la región, se aprecia una tendencia inversa, aun cuando más moderada, y así en 2003 el porcentaje fue de 2,05 y en 2004 de 2,18%.

Frente a esta tendencia ascendente hay otro cambio, que coincide con la victoria electoral de Evo Morales en 2005. A partir de entonces la partida presupuestal dedicada a este gasto se reduce, ya que el porcentaje en relación con el PIB desciende, según las fuentes, a 1,58%, en 2007 y a 1,55% en 2008⁵¹. Esta tendencia no coincide con la del resto de la región, inmersa en un gran esfuerzo presupuestal para modernizar sus aparatos de defensa, lo que provoca el incremento en el gasto en este rubro. Dicha evolución no deja de ser contradictoria con el interés prioritario que le ha concedido el presidente Morales al papel de las Fuerzas Armadas en su participación en el desarrollo integral del país. Máxime cuando está pendiente la renovación del equipamiento militar dentro del proceso de modernización anunciado, considerado prioritario por el gobierno⁵². En realidad, los datos de 2009 en relación con el gasto en defensa serán los que muestren de nuevo una tendencia ascendente, pues durante ese año el gobierno hizo gastos importantes en las diferentes fuerzas.

3.2 ESTRUCTURA DE INVERSIONES

La estructura del gasto en defensa presenta, en mayor o menor medida, características similares a las del resto de la región, donde la mayor parte de los fondos disponibles se destina a la partida de personal. En Bolivia, la proporción para este rubro en 2006 fue de 65,85% (incluyendo retiros y pensiones), mientras que para el resto de los gastos quedó 34,15%⁵³. En 2008, una alta proporción del presupuesto se siguió destinando al personal; sin embargo, es posible ver la redistribución del gasto, ya que el monto para personal descendió a 58,62% (incluyendo retiros y pensiones), mientras que 41,38% se destinó a otros gastos⁵⁴. Aun cuando otras fuentes presentan datos distintos, la tendencia se confirma. El *Balance*

militar desglosa los gastos no destinados a personal y señala la partida de inversiones, dato con el que es posible comprobar la modernización y renovación iniciada recientemente. De acuerdo con esta publicación, en 2007 la inversión representó 1,98% del total del presupuesto, mientras que en 2008, creció a 3,26%⁵⁵.

3.3 PRINCIPALES ADQUISICIONES

Este esfuerzo de modernización empezó a partir de 2008 y muy especialmente en 2009. Se efectuaron diferentes adquisiciones, centradas sobre todo en la logística, con el fin de facilitar el traslado de las fuerzas y mejorar los cuarteles. Para renovar el obsoleto equipamiento militar el gobierno boliviano ha concertado importantes préstamos con Rusia. En agosto de 2009 solicitó formalmente a la Federación Rusa un crédito renovable de 100 millones de dólares, de los cuales 70 se destinarán a la adquisición de armas y equipos, por primera vez en treinta años. Ante la obsolescencia del equipo militar, el ministro de Defensa declaró que Bolivia no pretendía participar en una carrera armamentista, sino llevar a cabo una renovación necesaria⁵⁶. Como en las adquisiciones anteriores, la mayor parte de estos fondos se destinará a material logístico, básicamente de transporte para el traslado de tropas o equipos, como camiones, aeronaves de carga y transporte de personas, embarcaciones navales y helicópteros. Las exigencias presupuestales y las necesidades que se deben cubrir no permiten que el problema de la renovación del equipamiento militar se resuelva con este primer paso. Su envergadura obliga a continuar con estas inversiones durante el segundo mandato del presidente Morales, periodo en el que se pretende el “repotenciamiento total de nuestras Fuerzas Armadas”, aun cuando, como reconoció el ministro de Defensa, Walker San Miguel, “es imposible pretender en una o dos gestiones reponer todo lo que no se hizo en tantos años”⁵⁷. De acuerdo con este proyecto de renovación, en octubre de 2009 se adquirieron aviones caza para la combatir el narcotráfico⁵⁸.

4. ESQUEMAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL

En la actualidad, Bolivia participa en todas las organizaciones hemisféricas, latinoamericanas y sudamericanas, que se encuentran en funcionamiento. Su gobierno está convencido de la necesidad de lograr un proceso de integración latinoamericano pleno, como la mayoría, por no decir todos, los gobiernos de la región. Dicha convicción justifica su presencia en estos foros y organismos regionales y subregionales; sin embargo, pese a esta coincidencia, sus objetivos son distintos a los de buena parte de dichos países e, incluso, se contraponen con algunos de ellos. De acuerdo con sus presupuestos, el interés boliviano se centra en el ámbito latinoamericano y no en el hemisférico, ya que entiende la integración como un medio para ser “independientes” respecto a Estados Unidos y una herramienta imprescindible para combatir las posibles presiones o amenazas del imperialismo estadounidense. Así, aun cuando los proyectos de integración propuestos por Brasil, como la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), no tengan un carácter antiimperialista, Bolivia también los apoya, en la medida en que aspiran a la autonomía del área.

Sin embargo, la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (Alba) coincide plenamente con los planteamientos ideológicos del gobierno boliviano y sus objetivos. El Alba es un proyecto impulsado por el presidente Hugo Chávez con la misma motivación de Morales: neutralizar la influencia imperialista, anhelo que, en principio, vincula a todos sus miembros. La única manera de desactivar la alianza oligárquica-imperialista es a través de una alianza estratégica mediante la cual sea posible el desarrollo de la región sin depender de la potencia norteamericana. De hecho, el origen del Alba es, precisamente, una propuesta de integración alternativa al Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (Alca), proyecto de intercambio comercial estadounidense que integraría a toda la región.

Uno de los elementos más perturbadores para el desarrollo de estos proyectos ha sido la

situación y la posición de Colombia, ya que el presidente Chávez, como el resto de los países miembros, consideraba al gobierno del presidente Álvaro Uribe “sometido” a las ambiciones estadounidenses. Tanto que Venezuela contempla a este vecino como la primera amenaza posible que enfrentaría en caso de invasión por parte de Estados Unidos, ya que dicha acción se llevaría a cabo a través de Colombia. En idéntico sentido se ha manifestado Bolivia, particularmente desde la firma del convenio entre ese país y Estados Unidos, en octubre de 2009, mediante el cual el primero le permite usar siete de sus bases militares.

La Alba contempla asimismo la integración militar, que de acuerdo con la propuesta venezolana se basa fundamentalmente en la generalización de la unión cívico-militar en cada país latinoamericano, potenciando a las fuerzas armadas como un agente de desarrollo social. En las ambiciosas propuestas del presidente Hugo Chávez, los militares latinoamericanos se convertirían en portadores de un modelo de desarrollo endógeno⁵⁹. Su interés por la integración le ha llevado, también en este ámbito, a ser pionero. Chávez fue el primero que empezó, hace unos años, a plantear propuestas de integración en materia de defensa. La primera de ellas fue la Organización del Tratado del Atlántico Sur (Otas). En 2006 insistió de nuevo en la configuración de las Fuerzas Armadas del Sur, integradas por los miembros del Mercosur.

Bolivia también ha hecho propuestas en esta materia, al considerar necesario preparar una estrategia defensiva ante la posible invasión estadounidense al continente, como declaró el presidente Morales en noviembre de 2009, al igual que el propio presidente Chávez, a partir del acuerdo ya citado entre Estados Unidos y Colombia. Según esta visión, Morales ha radicalizado su discurso antiimperialista: “se instalaron en Guantánamo para amenazar al pueblo cubano, ahora lo hacen en Colombia, que es otro Guantánamo, pero en Sudamérica”⁶⁰. De hecho, para el presidente boliviano la firma de este tratado es “una provocación a los países

que empiezan a dignificar a sus pueblos, a sus gobiernos, partidos revolucionarios. Es una provocación a los países de la Alba, especialmente”. Por todo ello, para él se justifica la creación de unas fuerzas armadas del Alba, que “adopten nuevas doctrinas, por supuesto, revolucionarias, nacionalistas; nuevas doctrinas donde las Fuerzas Armadas estén al servicio de los pueblos y fundamentalmente para la dignidad y la soberanía”⁶¹. En relación con la conformación de una nueva doctrina militar, Morales ya expresó esta preocupación en la VII Cumbre de la Alba celebrada en Cochabamba en octubre del mismo año, cuando planteó la creación de una “Escuela militar de soberanía y dignidad del Alba”, propuesta recogida en la declaración de dicha Cumbre⁶².

5. CONCLUSIONES

Las cuestiones planteadas permiten presentar un cuadro completo de las iniciativas adoptadas desde 2005 por el gobierno de Evo Morales en relación con la seguridad y la defensa, así como su incidencia en el proceso de democratización de este ámbito, una tarea en buena parte pendiente aún a la llegada del MAS al poder. El primer aspecto por destacar es la importancia que adquieren las Fuerzas Armadas a partir de la alianza establecida con el pueblo. De acuerdo con esta relación, el compromiso de éstas es servir a aquel, y la mejor manera de hacerlo es participando en el desarrollo nacional para contribuir así a poner en práctica una revolución democrática que, según el gobierno, estaría orientada a atender las necesidades del pueblo. Esta misión ha asignado al aparato militar numerosas tareas que, en buena parte, corresponden fundamentalmente al ámbito civil y están relacionadas con la salud, la educación, la medicina y la construcción. A esta labor social se suma, además, la pretensión de hacer de las Fuerzas Armadas el “pilar de la industrialización del país” a partir de un modelo de desarrollo económico endógeno. Todo este proceso podría desembocar en la politización de las

fuerzas y en la militarización de la sociedad. El riesgo de que ambas circunstancias se den está presente, en tanto la institución armada se considere “agente” de la revolución y, además, como consecuencia de ello, se justifique su presencia creciente en las instancias y espacios estatales propiamente civiles.

La concesión de estas tareas más civiles que militares lejos de reducir la autonomía que tradicionalmente han disfrutado las Fuerzas Armadas en Bolivia, la consolida o, incluso, puede aumentarla. En este caso, a la autonomía militar de hecho se suma un marco legal que la ha favorecido, aún después de la transición democrática. En este sentido, el MAS podría estar contribuyendo al disfrute de esa autonomía. A ello hay que agregar que en la medida en que hasta ahora no se ha modificado el marco legal previo, la institución militar conserva una autonomía reconocida legalmente. La razón para mantener vigente esta legislación podría relacionarse con la aprobación reciente de una nueva Constitución, por lo que no habría sido posible emprender aun reformas en este sentido. Sin embargo, en el nuevo texto constitucional, mediante el cual se pretendía una refundación nacional, el *statu quo* militar no se modificó en absoluto. De hecho, los artículos de la Constitución anterior (1967) relacionados con las Fuerzas Armadas se reprodujeron casi idénticos. Con ello no sólo se les aseguraron las misiones que ya tenían, sino que al potenciar su participación en el desarrollo social se ampliaron las posibilidades de aumentar su autonomía y poder. Además, la Constitución de 2009 tampoco somete jerárquicamente al comandante en jefe de las Fuerzas Armadas a la dirección del ministro de Defensa. Con esta línea de mando se renunciaría a fortalecer el poder ministerial, con capacidad para ejercer control civil, y con ello, cuanto menos, controlar la autonomía militar. Tanto las misiones asignadas a las Fuerzas Armadas como el papel dado al Ministerio muestran en qué medida los pasos dados hasta el momento por el gobierno boliviano no han favorecido la necesaria democratización de la

defensa. Mediante la participación en el desarrollo social se están propiciando espacios de autonomía funcional y una presencia social e institucional que corresponderían al ámbito civil y no al militar. En cuanto al Ministerio, en tanto que en la Constitución se ha renunciado a fortalecer su posición respecto a las fuerzas, no parece posible que pueda constituirse como el principal instrumento para asegurar el control y la conducción civil de la defensa.

A estos riesgos se suma la politización de la institución militar, pese a la insistencia del presidente Morales en el respeto a la institucionalidad y su negación persistente de dicha politización. Sin embargo, evitar ese proceso es difícil, en la medida en que se involucra a los militares en el desarrollo de un proyecto político particular. Este aspecto hace más compleja la situación descrita. La pretensión de contar con las Fuerzas Armadas como “aliado político” puede tener sus costos si el gobierno no tiene un sólido control sobre la institución, como parece que hasta el momento ha sido el caso venezolano. A diferencia de Venezuela, Morales no ha sido capaz de reducir la autonomía de los militares, consecuencia derivada de todo proceso de politización⁶³. Pese a que no se han resistido a los vínculos establecidos por el gobierno entre ellos y la proclamada “revolución democrática”, no por ello su autonomía se ha reducido. Los beneficios que ha reportado a la institución castrense el interés del presidente por las Fuerzas Armadas han dado lugar a una relación fluida con el gobierno. El estamento militar ha defendido, incluso, el proyecto gubernamental, particularmente su carácter nacionalista, pero no por ello ha renunciado a interferir en la política nacional como un actor propio, por ejemplo. En este sentido es significativo el discurso del comandante general del Ejército en noviembre de 2007, ante el presidente de la República: frente a la situación de división y bloqueo en que se encontraba la Constituyente, el comandante hacía a los diputados las siguientes recomendaciones: “convocamos a nuestros constituyentes, a dejar de lado las posiciones sectarias o parti-

distas, debiendo diseñar la nueva Constitución como el pueblo lo ha mandado, para ello cada constituyente es representante de una parte de la población. La visión del futuro Estado por los partidos y agrupaciones sociales, debe reflejar sólo en el porcentaje de lo que representa en la Constituyente, que al final es lo que representa en la población”. Estas declaraciones demuestran la conciencia que tienen de sí mismas las Fuerzas Armadas como un actor capaz de arbitrar y tutelar el régimen político. Esta convicción sobre tener capacidad y voluntad propia se ha puesto de manifiesto con absoluta naturalidad en numerosas ocasiones⁶⁴. Ciertamente estas declaraciones siempre expresan la adhesión militar a la legalidad; sin embargo, no puede dejar de observarse que esta posición no es producto del sometimiento militar a la institucionalidad democrática, por la convicción en el control civil, sino como consecuencia de una decisión propia. De manera que, mientras es posible observar un esfuerzo de modernización material respecto al equipamiento militar, que se percibirá en un aumento del gasto militar fundamentalmente a partir de 2009, la modernización de las relaciones civiles-militares no presenta los mismos avances, retrasando la democratización de la defensa.

En relación con la mención del caso venezolano, cabe hacer una observación. Hay una corriente mayoritaria de opinión que considera que el presidente Morales se limita a reproducir el armazón ideológico e institucional de su homólogo Hugo Chávez. Es cierto que pueden apreciarse aspectos comunes muy importantes en relación con la gestión de la defensa, pero también hay diferencias de carácter cuantitativo y cualitativo. En cualquier caso, no parece posible suponer que las similitudes se deriven de una mera copia del modelo venezolano, sino de la existencia de un sustrato ideológico común. Lo cual podría explicar, incluso, que de aquí en adelante aumentarán los puntos de coincidencia, un aspecto que podrá desvelarse con la publicación del nuevo y amplio paquete de medidas legales que se espera aprobar en 2010.

BIBLIOGRAFÍA

Alda Mejías, Sonia (2008). “El alcance de las propuestas del populismo de izquierda en el control civil de la defensa. Venezuela, Bolivia, Ecuador y Nicaragua”. En I. Sepúlveda y S. Alda (eds.), *Nuevas amenazas y nuevas políticas de seguridad y defensa*, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, Madrid, v. III.

———. (2007). “La participación de las Fuerzas Armadas en la revolución democrática del MAS. El proyecto de Evo Morales”. En I. Sepúlveda (ed.), *Nuevas amenazas y nuevas políticas de seguridad y defensa*, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, Madrid.

Quintana, Juan Ramón (1998). *Soldados y ciudadanos. Un estudio crítico sobre el servicio militar obligatorio en Bolivia*, PIEB, La Paz.

NOTAS

- 1 “Fuerzas Armadas”, Programa del MAS. www.mas-bolivia.org/mas/organización/programagob.htm
- 2 Palabras del presidente de la República, Evo Morales, en la posesión del alto mando militar y policial. <http://www.comunica.gov.bo/index.php?i=enlace&j=documentos/discursos/200601/24.01.06PoseAltoManMil.html>
- 3 “Palabras del presidente de la República, Evo Morales Ayma, en el reconocimiento por el alto mando militar de las Fuerzas Armadas en el Colegio Militar de Ejército”. La Paz, 15 de febrero de 2006. <http://www.comunica.gov.bo/index.php?i=enlace&j=documentos/discursos/200602/15.02.06ReconoAltoMan.html>. En este sentido, mientras que la importancia otorgada a las fuerzas armadas no había sido anunciada previamente, en el programa electoral del MAS sí se expresa brevemente su implicación en el desarrollo nacional, “deben responder a necesidades de cambio, de transformación y de justicia social que necesita y reclama el pueblo para liberarse de la dependencia, del neocolonialismo político y económico, la miseria, el atraso... y la usurpación sistemática de sus riquezas y recursos naturales”, Programa del MAS.
- 4 “Palabras del presidente de la República Evo Morales en la inauguración del año académico militar en la escuela de sargentos de Cochabamba”, 11 de febrero de 2008. <http://abi.bo/index.php?i=enlace&j=documentos/discursos/200802/11.02.08InauAcadeMilitarCocha.html>
- 5 El Ministerio ha entregado al presidente Morales quince proyectos que comprenden la defensa y seguridad integral del Estado, una nueva ley orgánica de las Fuerzas Armadas, el sistema de inteligencia, la readecuación del Consejo Supremo de Defensa

del Estado Plurinacional, el seguro social militar, la educación y formación de los futuros efectivos de la entidad castrense, recursos humanos, así como la ley de armas y explosivos y otros. Todo se ha enmarcado dentro de la llamada seguridad integral, pero está por verse si este concepto tiene las mismas implicaciones que en Venezuela.

- 6 “Evo motiva a las Fuerzas Armadas para garantizar la unidad del país”, *La Razón*, 8 de agosto de 2006.
- 7 “Morales espera un análisis del acto indígena-castrense”, *La Razón*, 8 de agosto de 2006.
- 8 *La Razón*, 7 de febrero de 2006. Respecto a esta cuestión el presidente manifestó: “el movimiento indígena originario y campesino, con apoyo de la clase media y profesionales se suman al movimiento para cambiar nuestra historia y ahí quiero contar con las Fuerzas Armadas no sólo para controlar la seguridad interna y externa, sino para nacionalizar juntos, especialmente los hidrocarburos”.
- 9 Para una descripción detallada de esta rivalidad, véase J. R. Quintana, “Policías y militares: memorias y escenarios de conflicto en Bolivia”, febrero de 2004. <http://www.resdal.org/producciones-miembros/art-quintana.html>.
- 10 Ley orgánica de la defensa, capítulo VI, Del Comando en Jefe.
- 11 *Balance militar de América del Sur 2004*; y *Balance militar de América del Sur 2008*, Colección Estudios 47, Editorial Nueva Mayoría, pp. 114-117 y pp. 39-42, respectivamente.
- 12 CENM, “Bolivia posee una de las Fuerzas Armadas más pequeñas de la Unasur, pero tiene casi 5 efectivos por cada 1.000 habitantes”, 5 de septiembre de 2009.
- 13 *Balance militar de América del Sur 2004 y de 2008*, p. 118 y pp. 43-49, respectivamente.
- 14 Véase, “Programa de educación alternativa en las Fuerzas Armadas”, presentado en la *Memoria institucional de Ministerio de Defensa, 2008-09*.
- 15 “Palabras del presidente de la República, Evo Morales, en el acto de posesión del alto mando militar”. <http://abi.bo/index.php?i=enlace&j=documentos/discursos/200801/02.01.08PoseAltoMandoMil.html>; y “Palabras del presidente de la República, Evo Morales, en el 197 aniversario del Ejército boliviano”, <http://abi.bo/index.php?i=enlace&j=documentos/discursos/200711/14.11.07AniversarioEjercito.html>
- 16 *La Razón*, 25 de enero de 2007.
- 17 <http://www.ahorabolivia.com/2008/11/12/gobierno-boliviano-analiza-creacion-de-agencia-central-de-inteligencia-del-estado>, 12/11/2008
- 18 <http://www.boliviaentusmanos.com/noticias/bolivia/articulo22075.php>, 15/11/2009.

- 19 Para una descripción detallada de esta primera fase, véase Alda Mejías, 2007: 445-472.
- 20 Los Tiempos.com, 23 de mayo de 2008.
- 21 Una recopilación de las diferentes misiones realizadas y programadas para las Fuerzas Armadas bolivianas se encuentra en http://www.laprensa.com.bo/noticias/16-03-08/16_03_08_segu1.php. Respecto a la exportación de hierro en particular, véase “Palabras del presidente de la República, Evo Morales, en el aniversario de la Escuela Naval Militar”, 24 de abril de 2008.
- 22 “Palabras del presidente de la República, Evo Morales, en el 197 aniversario del Ejército boliviano”. <http://abi.bo/index.php?i=enlace&j=documentos/discursos/200711/14.11.07AniversarioEjercito.html>
- 23 “Morales compromete esfuerzos para reconstruir Cofadena como un pilar de industrialización”, 04/12/09. <http://abi.bo/nabi/nucleo/noticias.php?i=2&j=20091204230208lx>
- 24 La que ha emprendido esta tarea es la Empresa Nacional Automotriz (Enauto), integrada como parte de las empresas de Cofadena. Enauto también se encargará de entregar seis equipos completos de perforación, bombas sumergibles y vehículos a la Unidad de Explotación de Recursos Hídricos de Cofadena que iniciará un programa de perforación de pozos en comunidades del altiplano, los valles y el Chaco boliviano; y de ensamblar aproximadamente 50 camiones de 12 cubos de capacidad en los próximos 12 meses, con un presupuesto unitario de 99 mil dólares, destinados a cubrir todos los requerimientos de transporte de carga de instituciones públicas y empresas del Estado. Estos compromisos se lograrán con el trabajo conjunto que Enauto desarrollará con empresas chinas.
- 25 “Morales compromete esfuerzos para reconstruir Cofadena como un pilar de industrialización”, 04/12/09. <http://abi.bo/nabi/nucleo/noticias.php?i=2&j=20091204230208lx>
- 26 Este proyecto se formuló en 2006 y se ha comenzado a poner en práctica como evidencia la memoria del Ministerio de Defensa, 2008-2009.
- 27 http://www.ilsed.org/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=147
- 28 <http://democraciaboliviana.blogspot.com/2009/03/presidente-boliviano-pide-ffaa-adecuar.html>, 20/03/09.
- 29 Fragmento del discurso del presidente Evo Morales en el acto de celebración de la creación del Ejército boliviano, 14/11/09. <http://www.casamerica.es/actualidad-efe/morales-defiende-la-modernizacion-de-las-ff-aa-ante-las-posibles-provocaciones-externas-88645>
- 30 Discurso de Evo Morales realizado en agosto de 2009 con motivo del día de las Fuerzas Armadas.
- 31 El origen de la protesta formulada por los departamentos de Oriente, productores de gas, se encuentra en el recorte anunciado en los ingresos que reciben de dicha imposición para financiar el bono dignidad, dirigido a la tercera edad.
- 32 “Discurso del comandante general del Ejército en el 197 aniversario de la creación del Ejército Nacional”, 17/11/2007. http://www.aviacionboliviana.net/uae/not_001107a.htm
- 33 Fragmento del discurso del presidente Evo Morales en el acto de celebración de la creación del Ejército boliviano, 14 de noviembre de 2009.
- 34 “Entrevista a Evo Morales”, *Página/12*, 21 de diciembre de 2005. No va a “haber ‘coca cero’, vamos a cultivar de manera racionalizada para el consumo legal. Sí tiene que haber cocaína cero y narcotráfico cero”.
- 35 “Seguir defendiendo la milenaria hoja de coca”, *Programa del MAS*, www.masbolivia.org/mas/programa/progmas.htm. En este mismo sentido se ha expresado en numerosas ocasiones y así lo mantenía insistentemente su viceministro de Defensa Social, cargo al que los periodistas suelen calificar como de “Zar antidrogas”, *Página/12*, 20 de junio de 2006. En la nueva Constitución, la coca está consignada como “patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad de Bolivia, y como factor de cohesión social; en su estado natural no es estupefaciente”.
- 36 El presidente Morales busca conseguir que la Asamblea Legislativa Plurinacional apruebe el aumento del número de hectáreas legales a 20.000.
- 37 Fernando Salazar Ortuño, “El Plan Dignidad y el militarismo en Bolivia. El caso del Trópico de Cochabamba”. <http://www.monografias.com/trabajos901/bolivia-militares-norteamerica-cultivos-coca/bolivia-militares-norteamerica-cultivos-coca.shtml>. El Plan Dignidad, aprobado bajo el gobierno de Hugo Banzer (1997-2002), consolida la presencia militar en este ámbito. Pese a las cuatro fases contempladas en dicho Plan: prevención, desarrollo alternativo, interdicción y erradicación de plantaciones ilegales de coca, esta última fue en la que se concentró fundamentalmente la actividad. 900 millones de dólares fue el presupuesto de este plan, que se destinaron, entre otras cuestiones, a la creación de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC). Este cuerpo especial destinó todos sus esfuerzos a la “guerra contra la coca”.
- 38 Ignacio J. Osacar, “Las Fuerzas Armadas que recibe Evo Morales”, 22 de diciembre de 2005. <http://www.nuevamayoria.com/ES/INVESTIGACIONES/?id=defensa&file=060905.html>. Desde 2000, bajo el programa Iniciativa Andina Antidrogas de Estados

- Unidos, Bolivia recibía una partida que en 2004 totalizó 49 millones de dólares. Además, el programa de Foreign Military Financing para adquisición de armamento y entrenamiento dispuso un estimado de casi 4 millones de dólares, y el International Military Education and Training asignó en otro programa para entrenamiento y educación militar 800 mil dólares. Fondos adicionales para la lucha contra el narcotráfico fueron transferidos como resultado del Counter Drug Assistance y suman no menos 5,5 millones de dólares más. Dentro del programa Excess Defense Articles que transfiere armamento, equipos y materiales sobrantes, se ha beneficiado a unidades que combaten el narcotráfico y controlan la erradicación del cultivo de coca, a las que se ofrecieron 20 camiones y 10.000 fusiles M-16, además de repuestos, uniformes y otros efectos. En 2003, Bolivia se ubicó en el segundo lugar entre los países sudamericanos que recibieron entrenamiento de Estados Unidos, con 2.045 de sus efectivos capacitados.
- 39 “Entrevista a Evo Morales”, *Página/12*, 21 de diciembre de 2005.
- 40 “Las Fuerzas Armadas en la Constitución Política del Estado”. <http://www.mindef.gov.bo/images/asesoria/cartilla.pdf>
- 41 *Ibidem*.
- 42 Para la comparación, véanse los artículos 59, 62, 66 y 67 de la Constitución de 1967.
- 43 Las Cámaras se reunirán en Congreso para los siguientes fines: resolver la declaratoria de guerra a petición del ejecutivo, y determinar el número de efectivos de las Fuerzas Armadas de la nación a propuesta del ejecutivo.
- 44 Las funciones del Ministerio se enumeran en el artículo 22, capítulo III.
- 45 *Atlas comparativo de la defensa en América Latina*, Resdal, edición 2008, p. 122
- 46 *El Deber*, 25 de abril de 2006. En aquellos momentos, China entregó al Ministerio de Defensa chalecos antibalas, escudos antimotín, camillas, cartuchos de diferente calibre, máscaras antigás, visores nocturnos, granadas de mortero, cerebros electrónicos para jeeps, botes de asalto, cascos de combate y chalecos salvavidas. Por su parte, España colaborará con equipos de cartografía y sanidad, e incluso Estados Unidos con chalecos antibalas, equipos de alpinismo, infantería y material de buceo.
- 47 Además del préstamo que ha concedido Rusia a Bolivia para renovar su equipamiento militar, en febrero de 2009 se firmaron acuerdos de cooperación para combatir el narcotráfico y otro de cooperación técnica.
- 48 <http://osintbolivia.blogspot.com/2008/05/el-mundo-acuerdo-militar-subordina-las.html>, 24/05/08.
- 49 *Ibid.*, edición 2005, 2007 y 2008, p. 110, p. 118, p. 120, respectivamente.
- 50 *Balance militar de América del Sur*, 2004, p. 56.
- 51 Estos datos se corresponden con la misma publicación citada, pero en su edición de 2008, *Balance militar de América del Sur*, p. 23. Estos datos varían en el *Atlas comparativo de la defensa de Resdal*, en sus ediciones de 2005, 2007 y 2008, p.108, p. 119 y p. 119, respectivamente. Sin embargo, coinciden en señalar la misma tendencia descendente. De acuerdo con las mismas, en el transcurso de estos años el porcentaje respecto al PIB habría sido de 2,18; 2,05 y 1,61%, en 2005, 2007 y 2008, respectivamente.
- 52 Resolución ministerial nº 0777, 12/07/07.
- 53 *Atlas de la defensa*, 2007, p. 119.
- 54 *Atlas de la defensa*, 2008, p. 119.
- 55 *Balance militar*, 2008, pp. 27-28. En esta publicación el gasto de personal en 2007 y 2008 es de 76,27% y 69,43% respectivamente.
- 56 La anterior dotación de equipos y armamento para las Fuerzas Armadas comenzó en 1978, hace 31 años, cuando se adoptó el FAL como el fusil de uso corriente. En 1979, la institución recibió tanques y carros de asalto que tenían entre 15 y 20 años de antigüedad. Las aeronaves de entrenamiento que posee la Fuerza Aérea Boliviana (FAB) son antiguas y contadas.
- 57 *Ibidem*.
- 58 Con el decreto 0310 el gabinete ministerial autorizó el desembolso de 57,8 millones de dólares para la compra directa —sin licitación— de seis cazas ligeros de combate K-8 de industria china, insumos para esas aeronaves y la capacitación de pilotos.
- 59 Heinz Dieterich, *La integración militar del bloque regional de poder latinoamericano*, Instituto Municipal de Publicaciones de la Alcaldía de Caracas, 2004, p. 15: “(...) es vital para el proyecto de independencia de América Latina que los militares comiencen a asumir un nuevo rol en cada país, uniéndose a su pueblo y que no actúen más nunca como si fueran ejércitos de ocupación en su propio territorio, comandados por Washington o por fuerzas transnacionales o por las oligarquías criollas que utilizan a los militares como cancerberos para arremeter contra su propio pueblo y cuidar los groseros privilegios de las elites dominantes en el continente”.
- 60 Nota de *El Clarín*, 11 de noviembre de 2009. <http://www.clarin.com/diario/2009/11/11/elmundo/i-02038234.htm>
- 61 Nota de *La Razón*, 9 de noviembre de 2009. <http://www.la-razon.com/ultima.asp?id=907169>

- 62 En realidad, la resolución tiene un mayor alcance, ya que para definir una doctrina militar y constituir una escuela para los países del Alba se constituye un Comité Permanente de Soberanía y Defensa en el marco del mecanismo. En concreto el punto 28 de la citada resolución reza: “Conforman el Comité Permanente de Soberanía y Defensa de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América Alba-TCP, como parte del Consejo Político cuyos objetivos principales serán la definición de una Estrategia de defensa integral popular conjunta y la constitución de una Escuela de Dignidad y Soberanía de las Fuerzas Armadas de los países del Alba-TCP”.
- 63 Martín Tanaka, “Introducción”. En Martín Tanaka (dir.), *Las Fuerzas Armadas en la región andina. ¿no deliberantes o actores políticos?*, Comisión Andina de Juristas, Serie Democracia n° 2, Lima, 2001, pp. 17-20.
- 64 Nuevamente en referencia a las divisiones que bloquean al país, el mismo Comandante dirigiéndose a los prefectos sublevados de Oriente advirtió: “Quiero dejar claramente establecido y como responsables de la seguridad nacional, no permitiremos ninguna acción de hecho que desconozca nuestro ordenamiento legal y ponga en riesgo la seguridad nacional”.